

COMPROMISO DE COMPRA VENTA



VENDEDOR		COMPRADOR	
NOMBRE:	FADISOL S.A.	NOMBRE:	FABAREY S.A
RUT:	211 041 080 015	RUT:	214783700019
DIRECCION:	Ruta 12 Y Ruta 55 - Ombúes de Lavalle - Colonia.	DIRECCION:	Trinidad, Flores
TELEFONO:	4576 2283	TELEFONO:	
CELULAR:	+59895676074	CELULAR:	099523525
EMAIL:	fadisol@fadisol.com	EMAIL:	roth.rodolfo@gmail.com

PRODUCTO	TIPO	DESCRIPCION / VARIEDAD	ZAFRA	CANTIDAD	MED.	P.UNITARIO	DESC.	IMPORTE
ECOCAL	FERTILIZANTE	Granel	2026	450,000	Ton.	43,000	0,00	19.350,00
TOTAL: USD								19.350,00

Nº. NEGOCIO	15855	FECHA DE INGRESO:	25/04/2026
LIDER/AGENTE:	Celmar Davila	FECHA REAL:	25/04/2026
FORMA/S DE PAGO:	CTA.CTE.		
VTOS. DE PAGO:	30/10/2026.		
PERIODO APLI.:	Semana que viene.		
FECHA ENTREGA:	15/04/2026		
TIPO FLETE:	Propio		
TARIFA FLETE:	0		
PUNTO ENTREGA:	Trinidad		
TIPO APLICACION:	Propia		
TARIFA APLICACION:	0		
CALIDAD:	Granel		
ENTREGA:	Entregado.		
OBSERVACIONES:			

Fadisol garantiza que el producto Ecocal (Registro MGAP N.º 527/001) cumple con las especificaciones y se entrega en buenas condiciones. Ecocal será entregada en las condiciones convenidas entre las partes, y el comprador podrá verificar cantidad, calidad y estado al recibirla. Una vez recibida, el uso, manejo y almacenamiento quedan bajo responsabilidad del comprador, quien declara haber recibido o tenido acceso a las recomendaciones técnicas necesarias. En cumplimiento con el Decreto 389/1996 MGAP.

En caso de que existiera algún inconveniente debidamente comprobado Ecocal, la responsabilidad de Fadisol se limita a devolver el importe abonado o reponerla, según lo que se acuerde entre las partes.

No se aceptarán reclamos por daños indirectos (incluso perjuicios por pérdidas de ganancias, lucro cesante, etc.).

Se pacta la mora automática. El objeto de este compromiso de compraventa es indivisible. Se pacta la solidaridad pasiva.

Las partes aceptan la prórroga de competencia y la jurisdicción de los jueces de Montevideo. Se acepta la validez del telegrama colacionado o carta certificada para la realización de cualquier clase de notificación o comunicación a que diere lugar este contrato.

Las partes fijan domicilio especial los respectivamente indicados como suyos más arriba.

p/p COMPRADOR

Aclaracion

C.I.

p/p FADISOL